

Asunción, 02 de Diciembre de 2022.-

N.P. N° 670 /2022.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 4057/2022 de fecha 28 de Noviembre de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 18 VIVIENDAS EN LA COLONIA SAN AGUSTIN, DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS"**, en el marco del Expediente Administrativo N° 11603/2022.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de 25 de Diciembre.
- Mapas de ubicación del Distrito de 25 de Diciembre.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 25 (veinticinco) fojas foliadas en números y letras.-

Gail Gina Gonzalez Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDETER

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. _____ S. _____ D. _____

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 11603/2022
Solicitante:
INDETER
Concepto:
REMITIR NOTA N.º 4057/2022 RES. A
APROBACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
Usuario: DAGERO Fecha/Hora de Registro: 02/12/2022 09:50
"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."